



## Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 14/2025

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025.

### **CDHCM PRESENTA INFORME TEMÁTICO "DERECHO A LA VIVIENDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA"**

La Ciudad de México requiere continuar el diseño de políticas públicas y programas sociales -mediante un enfoque interseccional y diferenciado-, que pondere efectivamente la atención de los grupos prioritarios, a fin de garantizar su derecho a la vivienda adecuada.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, durante la presentación del *Informe Temático "Derecho a la Vivienda de los Grupos de Atención Prioritaria"*, quien estuvo acompañada por el Tercer Visitador General del Organismo, Christopher Pastrana Cortés.

Sostuvo que este derecho no se agota simplemente con asignar a las personas un espacio físico de cuatro paredes, sino que representa simbólicamente el compartir con quienes habitamos, seguridad, paz y dignidad.

De acuerdo con el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el estándar de vivienda adecuada requiere de la garantía de aspectos esenciales: seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; gastos soportables; habitabilidad; asequibilidad; lugar y adecuación cultural; y accesibilidad.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) indicó que este Organismo se ha pronunciado al respecto a través de 20 Recomendaciones.

En cuanto a expedientes de queja, entre 2010 y 2024, el 35% de los asuntos asociados al derecho a la vivienda se relacionó con el otorgamiento de vivienda pública sin criterios transparentes o justa asignación; el 26% por el otorgamiento de vivienda en condiciones jurídicas que garanticen la seguridad en la propiedad o posesión y el 11% por desalojo arbitrario o ilegal.

El *Informe Temático* de la CDHCM es un insumo útil para la progresividad del derecho a la vivienda en esta Ciudad. Sistematiza los programas sociales disponibles y lleva a cabo una evaluación general de los mismos. Analiza los expedientes de queja registrados por la Comisión, así como los instrumentos recomendatorios emitidos; entre otros.

Apuntó que, de acuerdo con fuentes oficiales, de 1990 a 2020 las viviendas particulares habitadas en la Ciudad aumentaron en un 53%, y que el proceso de verticalización de inmuebles -que somete presión en el uso de suelo urbano por la adición de niveles a las construcciones- ha tenido un aumento acelerado, más en alcaldías como Benito Juárez (74%), Cuauhtémoc (73%) y Miguel Hidalgo (60%).

Ramírez Hernández enfatizó que este *Informe* se alimenta además de la vida, palabra y narrativas de personas que luchan de forma cotidiana por una vivienda digna y que pertenecen a estos grupos de atención prioritaria: mujeres, personas mayores, trabajadoras en vía pública, jóvenes y personas en situación de pobreza, por mencionar algunos.

En su oportunidad, el Secretario de Vivienda de la Ciudad de México, Inti Muñoz Santini, destacó que tomarán nota del *Informe Temático* elaborado por la Comisión con absoluta responsabilidad, por lo que se comprometió a trabajar colectivamente para garantizar el derecho a la vivienda digna en la capital.

Subrayó que la dependencia que encabeza es de puertas abiertas con todos los sectores para construir soluciones a través del diálogo y los acuerdos. No debe ser motivo de conflicto el escuchar las voces de todos los sectores de la sociedad, así como de quienes carecen de una vivienda.

Explicó que la nueva política de vivienda en la Ciudad incluye los elementos establecidos por ONU-Hábitat. Por ese motivo, dijo, se tiene el compromiso de la actual administración de llevar a cabo 200 mil acciones de vivienda, entre construcción de nuevos inmuebles y reconstrucción, así como procesos para generar certeza jurídica a las familias.

Reconoció la existencia de una crisis de acceso a la vivienda en la Ciudad, la cual es parte de un contexto global y de las grandes urbes. Por ese motivo, agradeció el acompañamiento de la CDHCM en generación de políticas públicas para la garantía de los derechos como lo es el de la vivienda adecuada.

Enfatizó que esta labor es colectiva y no puede ser concebida como un negocio. “La vivienda en la Ciudad no puede entenderse como una mercancía, sino como un lugar digno para vivir, crecer y desarrollarse”.